



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.366.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 02453 y la nota presentada por Stylo Producciones;
y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Integral de Diseño de Modas y de Modelos, Stylo Producciones ha sido designada como organizadores del certámen "Reina de la Provincia de Santa Fe" para "Señorita Argentina".-

Que en el mismo participarán las representantes de las distintas localidades, y en fecha 22 de octubre del corriente año se elegirá la Reina de Rafaela.-

Que en dicho certámen participaran jóvenes rafaelinas pertenecientes a distintos barrios de la ciudad.-

Que corresponde apoyar institucionalmente eventos de esta naturaleza.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal el certámen para la elección de la Reina de Rafaela a realizarse el día 22 de octubre del corriente año.-

Art. 2º) El Concejo Municipal de Rafaela otorgará diplomas a quienes resulten electas en dicho certámen.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los catorce días del mes de oc-
tubre de mil novecientos noventa
y tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela